



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. F. I. Resquin, 29 de abril de 2026

Señor
Abg. Juan Agustín Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Presente

En representación de la Municipalidad de Gral.F. I. Resquin, me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo Observado en el SICP, con relación al llamado Denominado CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL MARCIAL SAMANIEGO - COLONIA NARANJITO - CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUIN ID N° 489285.

OBSERVACIONES:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1. Se observa que el Dictamen Técnico carece de la firma del técnico responsable del área requirente, por lo que se solicita a la convocante remitir el documento debidamente firmado. 2. Se verifica en el SICP que la hora establecida en la "Fecha Final de Visita Técnica" no guarda relación con lo consignado en el PBC. En ese sentido, se solicita a la convocante unificar criterios y subsanar dicha inconsistencia, a fin de asegurar la coherencia de la información y evitar posibles confusiones entre los potenciales oferentes.

Datos del SICP

Código de catálogo

Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario

Se verifica que el código de catálogo del ítem: 5 no se encuentran vinculados con el Objeto de Gasto indicado en el CDP (O.G. 522). Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos específicos, a fin de evitar confusión para la elaboración correcta de la oferta, por lo expuesto se solicita verificar la descripción de los ítems. Le recordamos que la carga de productos debe ser igual en el listado de bienes del SICP (código de catalogo y descripción de los ítems), la planilla de precios y especificaciones técnicas elaboradas. Artículos 16°, 17° y 18° de la Resolución DNCP N° 230/25..

RESPUESTA UOC: Esta respuesta aborda de forma técnica y estructurada los tres puntos observados (Dictamen, Horario de Visita y Código de Catálogo), asegurando que el verificador vea que cada error fue corregido según la normativa:

Referencia: En atención a las observaciones comunicadas sobre el proceso de referencia, esta Convocante informa que se han realizado las siguientes adecuaciones en el SICP:

Dictamen Técnico: Se ha procedido a la carga del Dictamen Técnico debidamente suscrito y firmado por el técnico responsable del área requirente, dando cumplimiento formal a la validez del documento de respaldo.

Unificación de Criterios (Visita Técnica): Se ha corregido la inconsistencia detectada en el SICP respecto a la "Fecha Final de Visita Técnica". Se procedió a unificar el horario en la plataforma para que coincida exactamente con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), garantizando la claridad para los oferentes.




Dionisio Velázquez Velázquez
Encargado de UOC



MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ajuste de Catálogo (Ítem 5): En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 230/25, se ha verificado y ajustado la codificación del Ítem 5. El mismo ha sido vinculado correctamente al Objeto de Gasto 522, asegurando la coherencia total entre el catálogo del SICP, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

Se remite el proceso de vuelta para su verificación y correspondiente difusión

Aguardando haber satisfecho el motivo de la observación hago propicia la ocasión de saludarlo con mi mayor respeto y consideración y solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

ATT.




Dionisio Velázquez Velázquez
Encargado de UOC